

para mejoras y abastecer por el pronto á estos vecinos
de agua potable se proceda á la ejecución de la obra
que ya tiene acordada este Ayuntamiento é instruido el
oportuno expediente respecto á la fuente del Collado, y
que se limpien los cauces de esta y de la denomina-
da de Venamor: Segundo, que se hagan observar las
reglas higienicas prevenidas en anteriores dis-
posiciones y oportunamente publicadas, respecto
á el aseó, ornato y limpieza pp.^{ca}: Tercero, que te-
niendo en cuenta este Ayuntamiento la conveniencia y ne-
cesidad de la traida de las ya dichas aguas potables,
del collado, se solicitó hace dos ó tres años autorizacion
del Señor Gobernador para realizar esta importante
mejora, que fue tomada en consideracion y al efecto
dicha Superior Autoridad encargó á el Señor Ar-
quitecto de la Provincia, y por indicacion ó recomenda-
cion de este al difunto D. José Antonio Lincuer de
Lafuente, Maestro de Obras que fue de la inmediata
Ciudad de Caravaca la formacion de la memo-
ria, proyecto y presupuesto de dichas Obras, cuyos
estudios no se han practicado por haber ocurrido
el fallecimiento de dicho Lafuente, y en
esta virtud el Señor Presidente adoptará las me-
didas que crea mas eficaces hasta lograr que
dichos estudios se verifiquen para la pro-

